



ochenta y cinco aparatos para el gas cuya obra se hallaba presupuestada en la cantidad de ciento treinta y cuatro escudos, como resulta de la condición quinta y ha sido adjudicada a Pedro Gomer del Castillo y Lopez en ciento once escudos cien mil. Segun aparece del acta de dicho remate que se leyó y enterados S. S. acordaron: Que con arreglo a lo establecido en el caso 4.º del art.º 82 de la Ley Municipal vigenteprobaba dicho remate en virtud a haberse llenado los requisitos y formalidades que para estos casos requieren las Leyes

Se dio cuenta de una instancia presentada por Fernando del Antiguino aposeamiento, en la que se solicita, se pida por el Ayuntamiento la cantidad con que deba contribuir a la alimentacion de su madre adoptiva, Juana Gonzaga, mediante a sustituir del servicio de las Armas a Ramon Martin y Alvarez de Miguel, con lo demas que en dicha instancia se contiene, y de que enterados S. S. acordaron: Que teniendo en cuenta las circunstancias de

*[Handwritten signature]*

